

# Por un trabajo digno



suscríbete a este boletín



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

UGT-Migraciones - boletín nº 93, 2ª quincena septiembre de 2018



## CRISIS HUMANITARIA

A través del siguiente [enlace](#) puedes descargar la publicación de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, “*Travesías peligrosas. Refugiados y migrantes que llegan a Europa y a sus fronteras. Enero-Agosto 2018*” (sólo disponible en inglés: “[Desperate journeys January-August 2018. Refugees and migrants arriving in Europe and at Europe's borders](#)”)

En esta publicación se proporcionan los datos correspondientes a las llegadas a Europa y sus fronteras, de refugiados y migrantes, en estos primeros siete meses de 2018.

Entre enero y julio, el número de refugiados y migrantes que llegaron a Europa a través de Grecia, Italia y España cayó un 41% en comparación con el año pasado, descendiendo de forma significativa respecto a Italia. Al igual que en 2017, este año se intensificaron los esfuerzos de las autoridades europeas para reducir la migración irregular, sin aumentar suficientemente el acceso a vías seguras y legales para quienes necesitan protección internacional.

En la primera mitad del año, la mayoría de los refugiados y migrantes llegaron a Europa a través de Grecia, donde se registraron unas 22.000 llegadas por tierra y mar hasta fines de junio, en comparación con 17.900 llegadas en España y 16.600 en Italia en el mismo período. Sin embargo, a finales de julio, España se había convertido en el principal punto de entrada a

Europa con unas 27.600 llegadas por tierra y mar, en comparación con 26.000 en Grecia (por tierra y mar) y 18.500 en Italia en el mismo período. Esto se debió en gran parte a la gran cantidad de llegadas marítimas a España desde junio, combinadas con la disminución de los pasajeros que cruzaban el mar a Grecia en el mismo período.

[Si quieres saber más](#)

Noticias relacionadas:

[“Cruzar el Mediterráneo es más mortífero que nunca, muestra un nuevo informe de ACNUR”](#)

## Últimas tendencias del Asilo -Julio 2018-

Según la Oficina Europea de Apoyo al Asilo -EASO- en el mes de julio, se registraron cerca de 56.000 solicitudes de protección internacional en los países de la UE +, unas 4.500 más que en el mes anterior, por lo tanto julio fue el mes con más solicitudes en los últimos ocho meses. Hasta el momento, en 2018, se han presentado más de 357.500 solicitudes en la UE +, un 14% menos que en el mismo período de 2017.

[Si quieres saber más](#)

## “Invertir la Tendencia: la Educación de los Refugiados en Crisis”



Según este estudio [“Invertir la Tendencia: la Educación de los Refugiados en Crisis”](#) (sólo disponible en inglés) cuatro millones de niñas y niños refugiados no tienen acceso a la educación, una cifra que supone un aumento de medio millón en tan sólo un año. A finales de 2017 había más de 25,4 millones de personas refugiadas en el mundo, de las que 19,9 millones se encontraban bajo el mandato de ACNUR. Más de la mitad estaba compuesta por menores de los que 7,4 millones, estaban en edad escolar. Y solo el 61 % de estos menores refugiados acude a la escuela primaria, en contraste con la tasa global, que es un 92%. Y a medida que van creciendo, esta brecha se hace más profunda. Casi dos tercios de quienes van a la escuela primaria no se matriculan en la educación secundaria. En total, solo el 23 % de los menores refugiados cursa estudios de secundaria, frente a una tasa global del 84%.

[Si quieres saber más.](#)

[“Cuatro millones de niños refugiados no van a la escuela”](#)

ONU: [“La mitad de los adolescentes sufren violencia la Escuela”](#)

## **Pacto mundial sobre los refugiados y Pacto mundial sobre migración**

La Asamblea General de la ONU encargó al ACNUR la redacción de un pacto mundial sobre refugiados, cuyo borrador ya ha finalizado, basado en el *Marco de Respuesta Integral para los Refugiados*, que fue establecido en la histórica **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes**, de septiembre de 2016. La Declaración de Nueva York también establecía la elaboración de un Pacto sobre migración, que será el primer acuerdo intergubernamental, negociado bajo el auspicio de las Naciones Unidas, y cuyo objetivo es cubrir todas las dimensiones de la migración internacional de una manera completa y holística. Su redacción también ha finalizado y deberá ser adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en una Conferencia Intergubernamental, que se celebrará antes de finalizar 2018.

El Pacto Mundial sobre los refugiados aborda la cooperación internacional en un sentido amplio, como compartir las cargas y las responsabilidades, y por ejemplo, permitirá una mejora en la educación de los menores refugiados, también mejorara el acceso de los refugiados a los servicios de salud, a medios de vida etc. Los países de acogida con pocos recursos para hacer frente al desafío de acoger refugiados, obtendrán mucho más apoyo etc.

Respecto al Pacto Mundial sobre migración, por primera vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se discutió intensamente sobre los beneficios de la migración, lo que aporta a los países, pero también sobre algunos de los desafíos que enfrentan los países cuando están frente a cuestiones migratorias.

[Si quieres saber más, de la mano de Volker Türk, Jefe de Protección de ACNUR.](#)

[“Las discusiones formales referentes al pacto mundial sobre refugiados concluyen con un sólido y amplio acuerdo”](#)

## **El hambre en el mundo continua aumentando desde 2016, un factor potenciador de la migración**



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha publicado el Informe [“Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo”](#) -2018- En este informe, se hace un seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas de poner fin tanto al hambre (meta 2.1 de los ODS) como a todas las formas de malnutrición (meta 2.2 de los ODS) y se ofrece un análisis de las causas subyacentes y los factores de las tendencias observadas. Desgraciadamente en los últimos años las tendencias son preocupantes, si el año pasado se observó que el 2016 el hambre había aumentado, también se constató la incapacidad para reducir el hambre en el mundo está relacionada estrechamente con el aumento de los conflictos y la violencia en diversas partes del planeta y que las iniciativas para combatir el hambre deben ir de la mano con iniciativas encaminadas a mantener la paz. Y en 2018 también se ha constatado que continúa aumentando el hambre en el mundo, y se vuelto a niveles de hace una década. Los efectos del clima se encuentran también entre los factores que han dado lugar a este incremento del hambre en el mundo, junto con el conflicto y las recesiones económicas.

Se estima que, en 2017, el número de personas subalimentadas ha alcanzado los 821 millones: alrededor de una persona de cada nueve en todo el mundo. La subalimentación y la inseguridad alimentaria grave parecen estar aumentando en casi todas las subregiones de África, así como en América del Sur.

Una de las principales estrategias de supervivencia de los hogares, es la migración, preferentemente interior.

[Si quieres saber más](#)



A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar el Informe de la misión de investigación del Embajador Tomáš Boček, Representante Especial del Secretario General sobre migración y refugiados, a España (18-24 de marzo de 2018, sólo disponible en inglés).

España ha sido un destino clave y un país de tránsito en la ruta de migración del Mediterráneo occidental, con un total de 89.982 migrantes y refugiados que llegaron por mar y tierra desde el comienzo de la crisis migratoria en 2014. Al estar en la primera línea de las llegadas a Europa, España se ha enfrentado a numerosos y complejos desafíos en los últimos tres años, que se han acentuado por el hecho de que las fronteras de las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta son las únicas fronteras terrestres de la UE en el continente africano.

## **Premio Nansen para los refugiados de ACNUR -2018-**

### **Andreas Hollstein y su ciudad, Altea, finalista de la región de Europa**

Este alcalde alemán y los voluntarios de su ciudad, son finalistas a este premio, por el ejemplo sobre cómo acoger a personas refugiadas. Altea, una ciudad de 17.000 personas ha aceptado 450 solicitantes de asilo desde 2013. Este alcalde y su comunidad fueron seleccionados previamente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el gobierno alemán por sus enfoques exitosos para la integración de los recién llegados.

[Si quieres saber más.](#)

**Otros finalistas:**

[Samira Harnish](#) (EE.UU), fundadora de “Womens of the World” en Salt Lake City (Utah). Su organización ha ayudado a más de 1.000 mujeres refugiadas en Estados Unidos a ser más autosuficientes.

[Tuenjai Deetes](#) por dedicar cuatro décadas de su vida a acabar con la apatridia en Tailandia.

[Reclaim Childhood](#) (Jordania) por empoderar a 500 niñas refugiadas a través de l deporte y la construcción de lazos con sus comunidades de acogida.



## EXPLOTACIÓN LABORAL

### **Qatar da el primer paso en la supresión de la kafala**

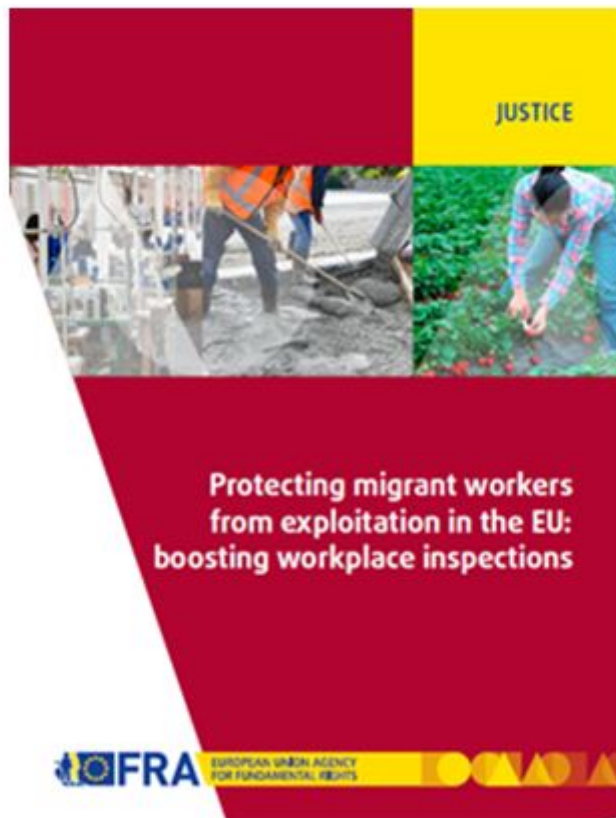
El Gobierno de Qatar acaba de promulgar una nueva legislación que permitirá a los trabajadores migrantes que se rigen por el Código Laboral, abandonar el país sin tener que obtener el antes obligatorio permiso de salida que concedía su empleador y conocido como kafala.

Esta nueva Ley nº 13, aprobada el pasado 4 de septiembre, constituye un importante hito para garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, si bien, hay que continuar avanzando. Todavía un 5% de los trabajadores de cada empresa pueden ser sometidos a la obligación de este “certificado de no objeción” para abandonar el país, a propuesta de sus empleadores y previa solicitud al Ministerio de Desarrollo Administrativo, Trabajo y Asuntos Sociales, justificando el carácter de su trabajo.

[Si quieres saber más](#)

*Parlamento Europeo: [“With a view to the new Qatari legislation, the Chair of the Subcommittee on Human Rights, Mr Pier Antonio Panzeri, made the following statement”](#)*

### **La protección de los trabajadores migrantes de la explotación en la UE: impulsar las inspecciones en el lugar de trabajo**



A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar esta reciente publicación de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA) sobre la explotación laboral severa en la Unión Europea y la necesidad de fortalecer los sistemas de inspección laboral, para que puedan luchar de manera efectiva contra estas situaciones.

Para la realización de esta publicación, solo disponible en inglés, se han realizado entrevistas y grupos de discusión con casi 240 trabajadores/as (nacionales comunitarios y extracomunitarios), víctimas de explotación laboral en diversos sectores económicos. Este estudio también pone de manifiesto como los empleadores sin escrúpulos manipulan y socaban las inspecciones laborales, y que se puede hacer para impedirlo.

[\*Si quieres saber más\*](#)

[\*En breve:\*](#)

Se realizan inspecciones, pero no con la frecuencia suficiente. Poco más de la mitad de los trabajadores entrevistados no experimentaron, vieron ni escucharon inspecciones en su lugar de trabajo. En algunos países, como Alemania, Polonia y el Reino Unido, esto es cierto en más del 70% de los casos. Las inspecciones son especialmente raras en los sectores de construcción y alimentación, y prácticamente inexistentes en el trabajo doméstico.

Aumentar el número de inspecciones sin más, no es la solución. Es necesario que se programen de forma más estratégica y efectiva. La asignación inteligente de recursos es crucial. El monitoreo y las inspecciones deben dirigirse a aquellos sectores y circunstancias que conllevan los mayores riesgos de explotación, así como capacitar a los inspectores para que sean capaces de evaluar mejor los factores de riesgo y detectar los signos de explotación.

[Resumen: “Explotación laboral grave: trabajadores que emigran a la UE o que se desplazan dentro de esta” \(Marzo 2016\).](#)

---



## TRATA DE SERES HUMANOS

### **Los trabajadores de los Servicios Sociales una oportunidad para identificar a las víctimas de la trata de menores con fines de explotación sexual**

El presidente Obama ya en 2012 manifestó su preocupación por que la lucha contra la trata de seres humanos muchas veces dejaba fuera a la juventud de Estados Unidos, y señalaba como los trabajadores/as de los Servicios Sociales, al conocer cómo identificar de forma adecuada a las víctimas, podían ayudar a mantener a muchos niños a salvo de la trata de personas.

Si bien la Ley federal de EEUU protege a las víctimas de trata, menores de 18 años, sin embargo los Estados individuales no están obligados a cumplir la ley federal, por eso muchos de los estados tienen códigos penales que no reconocen a los menores como víctimas del tráfico sexual. A esto se añade que estos menores, víctimas de la trata de personas, suelen ser jóvenes con problemas que han pasado por el sistema de hogares de guarda, tienen altas tasas de pobreza o han pasado por el sistema de detención de menores, por lo tanto a menudo han pasado por múltiples Servicios Sociales en el pasado. Sin embargo los trabajadores de estos Servicios no han buscado en ellos indicadores de trata.

Los trabajadores sociales tienen una ventaja única al identificar y apoyar a los menores y víctimas en situación de riesgo y si bien cada persona tratada es diferente, existen ciertas señales de advertencia que son comunes entre las víctimas y que los trabajadores sociales deberían tener en cuenta ser capaces de identificar. Con una formación adecuada y las vías legales, los trabajadores de los servicios sociales y las fuerzas del orden público pueden trabajar juntos para salvar a los menores antes de que se conviertan en víctimas de la trata, así como para ayudar mejor a los menores que ya han sido víctimas.

[Si quieres saber más](#)

### **Trabajo forzoso en Paraguay: la oscuridad en el fondo de la cadena de suministro global**

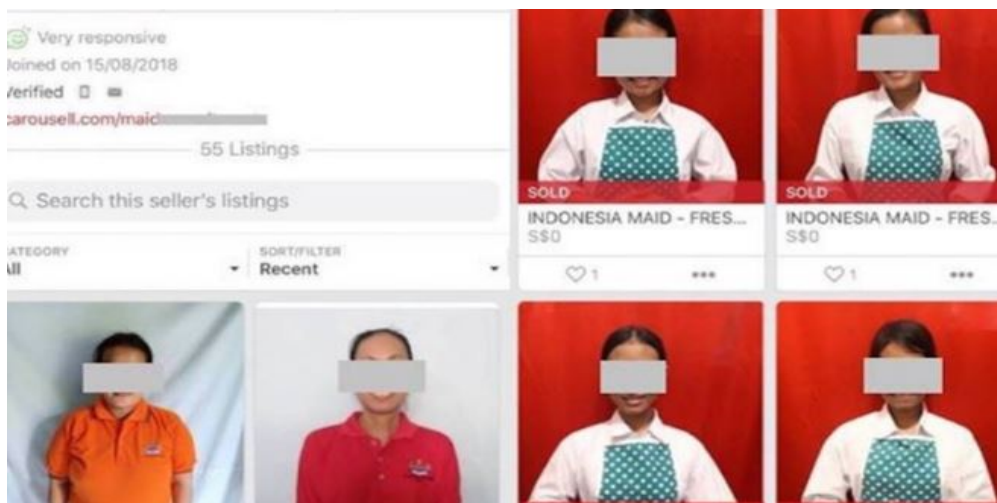
Las condiciones laborales en toda la región del Chaco en Paraguay, son terribles y los expertos que ha llegado el momento de darlo a conocer. Esta región que ocupa más de la mitad de la tierra en Paraguay, en la última década está conociendo un gran crecimiento y se ha convertido el origen de una creciente industria de exportación de Paraguay al resto del mundo, gracias a la soja y a la ganadería. Pero al mismo tiempo, esta región esconde otras realidades como deforestación ilegal y el trabajo esclavo de los indígenas.

*Si quieres saber más:*

*The Guardian: ["Forced labour in Paraguay: the darkness at the bottom of the global supply chain"](#)*

---





## TRABAJO DOMÉSTICO

### “Venta on-line” de trabajadores y trabajadoras domesticas en Singapur

Los activistas de los derechos de los trabajadores migrantes en Indonesia, están indignados por el hecho de que los/as trabajadores/as domésticos del país sean subastados en un mercado “en línea” en Singapur, como si fueran artículos para el hogar.

Un internauta en Singapur alertó a la página de Facebook de [All Singapore Stuff](#) sobre un usuario de Carousell, un mercado “en línea” con sede en Singapur, quien había estado publicando listados de varios/as empleados/as domésticas de Indonesia, con la cara expuesta y exponiendo de forma simplificada y degradante su experiencia laboral, usando términos como “nueva” o “ex en el extranjero” (ya había trabajado en el extranjero). Dado que la cuenta se configuró el 15 de agosto, el usuario incluso tenía algunos de los perfiles indicados como “vendidos”.

[Si quieres saber más](#)

### Campaña contra la moderna esclavitud en el trabajo doméstico de FREEDOM UNITED



La Relatora Especial de Naciones Unidas, sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, la Sra. *Urmila Bhoola*, acaba de publicar un [informe](#) sobre la difícil situación de millones de mujeres migrantes marginadas que trabajan en el servicio doméstico en todo el mundo.

De los 70 millones de trabajadoras domésticas empleadas que existen en todo el mundo, 49.2 millones son mujeres y 11.5 millones son mujeres migrantes, que pueden estar escapando de la violencia doméstica, el matrimonio forzado, la pobreza y el conflicto o simplemente buscando la oportunidad de ganarse un mejor nivel de vida para ellos y sus familia, en países como el nuestro. Son por lo tanto muy vulnerables a la trata y una vez dentro de los hogares, aisladas, sin redes de apoyo, son víctimas fáciles para la explotación y la servidumbre doméstica.

Veinticinco países ya han ratificado el Convenio 189 de la OIT, no así España, por eso [ÚNETE A LA CAMPAÑA DE FREEDOM UNITED y firma para que España ratifique el C189.](#)

## Esclavitud moderna en el Líbano

El número de trabajadoras domésticas migrantes en el Líbano, así como en los Estados del golfo, está aumentando dramáticamente, pero sus condiciones de vida y trabajo siguen siendo inhumanas.

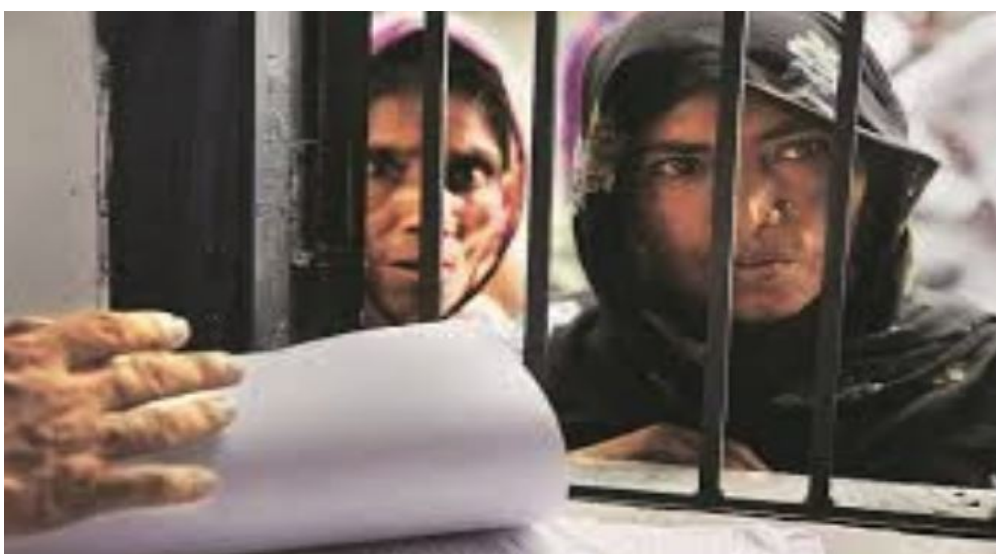
Puedes leer esta historia contada mediante viñetas de *Ghadi Ghosn* y Virginie Le Borgne, a través del siguiente [enlace](#).

## Cinco historias de vida y de lucha por la dignificación del empleo de hogar y cuidados

El periódico *El Salto* publica el interesante artículo de Patricia Reguero y Susana Albarrán: [“Cinco miradas del activismo de los cuidados”](#), donde podéis conocer las historias de vida y sobre todo de lucha y compromiso por la dignificación de los derechos de las trabajadoras del hogar y cuidados, de cinco activistas.

*“María Elena Cruz, Rafaela Pimentel, Yamileth Rozas, Afroza Raham y Jamileth Chavarría son algunos de los nombres propios que hay detrás de la profunda transformación que ha sufrido el sector del trabajo doméstico en los últimos años en España. Trabajan en el cuidado de mayores y pequeños, limpian hogares, acompañan enfermos, cocinan, hacen la compra, juegan, educan y acompañan pero sus derechos valen menos que los de cualquier otro trabajador o trabajadora”.*

[Si quieres saber más](#)



NO DISCRIMINACIÓN

**La discriminación por origen étnico en el mercado de trabajo**

Este artículo de Linda A. Thompson y publicado en [Equaltimes](#), trata sobre los problemas con los que se encontró *Emmanuelle Nsum* para encontrar trabajo. Esta licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Lieja, tras un comienzo infructuoso que justificó por las pocas ofertas de empleo existentes en el mundo del arte, se dio cuenta de que todos sus compañeros y compañeras de estudios se iban colocando, excepto ella. Y a partir de ese momento, se planteó cual sería la razón, ¿tal vez porque era negra? Para salir de dudas, una amiga y ella solicitaron el mismo puesto de trabajo, para cual ambas tenían cualificaciones y experiencia similar. A su amiga la contactaron antes de que transcurriera una hora y la contrataron finalmente. A ella ni siquiera la llamaron.

[Si quieres saber más](#)

## El racismo aboca a los afrodescendientes a la pobreza



Según un [informe del Banco Mundial](#), la exclusión y la discriminación que sufren los afrodescendientes en América latina, hace que estos tienen 2'5 más posibilidades de vivir en la pobreza crónica que los blancos o mestizos, tienen menos acceso a la educación y al empleo y además están poco representados en los cargos de toma de decisiones.

El Banco Mundial, asegura que los afrodescendientes representan la mitad de quienes viven la pobreza extrema en Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Uruguay, aunque solo son el 38% de la población conjunta de estos países.

*Si quieres saber más:*

ONU: ["El racismo, un obstáculo para el desarrollo en América Latina"](#)

The World Bank: ["Report "Afro-descendants in Latin America : Toward a Framework of Inclusion"](#)

## ¿Triple desventaja? Un primer resumen de la integración de las mujeres refugiadas

Este informe de la OCDE, resume una investigación previa sobre la integración de las mujeres refugiadas, comparando a este colectivo tanto con los hombres refugiados como con otras mujeres inmigrante. Asimismo se comparan los resultados entre los países de la OCDE europeos y no europeos seleccionados.

El 45 % de los refugiados en Europa son mujeres pero se sabe muy poco sobre sus resultados de integración y los desafíos específicos a los que se enfrentan. En concreto este informe destaca como estas mujeres refugiadas tienen peor salud, una menor educación peores resultados en el mercado laboral en comparación con los hombres refugiados, que a su vez están en una situación de desventaja con respecto a otros grupos de migrantes. Asimismo una gran parte de las mujeres refugiadas provienen de países donde la desigualdad de género es alta y el empleo de las mujeres tiende a ser bajo. Sin embargo, existe poca correlación entre indicadores como

las diferencias de género en la participación y el empleo en el país origen y en el país de acogida, lo que sugiere que los problemas de integración pueden abordarse mediante los instrumentos de política educativa y de empleo del país de acogida, por eso los programas de integración estructurados como los de los países escandinavos parecen ser una inversión que vale la pena.

[Si quieres saber más](#)



## INMIGRACIÓN

### Últimas modificaciones de la normativa de extranjería

Las modificaciones incorporadas en la normativa de extranjería, por incorporación de normativa de la UE, han dado lugar a una actualización, el 5 de septiembre del 2018, del «[Código de Extranjería](#)», publicado por el BOE. Las modificaciones se han incorporado en la siguiente normativa:

- [Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:](#)

[Artículo 38 bis. Régimen especial de los investigadores.](#)

- [Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009:](#)

[Artículo 37. Definición](#)

[Artículo 38. Requisitos para obtener el visado y/o autorización de estancia](#)

[Artículo 39. Procedimiento](#)

[Artículo 44. Movilidad dentro de la Unión Europea](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Artículos 73 a 84](#)

### Necesidad de regular de forma expresa el arraigo familiar

El Defensor del Pueblo ha reiterado a la Secretaria de Estado de Migraciones, su recomendación de modificar el Reglamento de Extranjería para regular de forma expresa la posibilidad de obtener nuevas tarjetas por arraigo familiar cuando a su caducidad los titulares no puedan acceder a otra autorización de las previstas en la normativa vigente. Este hecho ha sido motivo de múltiples quejas por parte de progenitores de menores españoles que no podían volver a solicitar el arraigo familiar pese a contar con informes de integración.

[Si quieres saber más](#)

## **Futura aprobación de un Real Decreto para la atención menores no acompañados**

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se ha comprometido con las Comunidades Autónomas a llevar, para su aprobación, al Consejo de Ministros en las próximas semanas, un **Real Decreto para la mejora y la atención solidaria a los menores extranjeros no acompañados (MENA)**. Este R.D. contará con un presupuesto de 40 millones de europeos y tendrá una vigencia de 6 meses, con el objetivo de repartir fondos vinculados a la atención y la acogida solidaria de MENA entre las CCAA.

[Si quieres saber más](#)

## **Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto: nuevas medidas sobre Planes de pensiones y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros**

En el BOE de 4 de septiembre de 2018, se ha publicado el [Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores, prevención del blanqueo de capitales y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros y por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#). Con este Real Decreto se transponen a la normativa española, tres Directivas Europeas, cerrando así los procedimientos de infracción abiertos a España, por parte de la Comisión.

Las Directivas transpuestas, han sido las siguientes:

La [Directiva 2014/50/UE de 16 de abril de 2014, relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión](#). Para su transposición se ha modificado la Disposición Adicional 1ª de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

La [Directiva \(UE\) 2016/801, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair](#), para cuya transposición se modifica la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y el Reglamento de extranjería.

La [Directiva \(UE\) 2015/849 de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento \(UE\) n° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión](#), para cuya transposición se ha modificado la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

[Si quieres saber más](#)

## **INTEGRACIÓN**

### **Nuevo Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**

En preparación para el próximo Marco Financiero Plurianual para 2021-2027, la Comisión Europea publicó en el mes de mayo, una propuesta de reglamento sobre el Fondo Social Europeo Plus (FSE +). Con el mismo espíritu que el actual Fondo Social Europeo 2014-2020, el FSE + proporcionará el principal instrumento financiero de la UE para mejorar la movilidad de los trabajadores y las oportunidades de empleo y reforzar la cohesión social, mejorar la equidad social y aumentar la competitividad en toda Europa para el período 2021-2027. Con un presupuesto provisional de 101.200 millones de euros (precios actuales), el FSE + debería fusionar el actual Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) y el Fondo

Europeo de Ayuda a los más Privados (FEAD), el Empleo y el Programa de Innovación Social (EaSI) y el Programa de Salud de la UE.

Este nuevo Fondo concentrará su inversión en tres áreas principales: educación, empleo e inclusión social.

[Si quieres saber más](#)

## **2ª generación: la biotecnóloga Lucía Zhu a la búsqueda de nuevos tratamientos contra las metástasis cerebrales**

La investigadora Lucía Zhu, nacida en España en 1993 y cuyos progenitores fueron de los primeros ciudadanos chinos que se establecieron en este país en las décadas de los 80 y 90, tras una carrera brillante en Biotecnología en la universidad de Sevilla y obtener sucesivas becas para proseguir sus estudios, actualmente investiga en el [Grupo de Metástasis Cerebral](#) del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), dirigido por el veterinario zaragozano Manuel Valiente. Su proyecto de tesis doctoral consiste en desarrollar una plataforma –bautizada METPlatform– para identificar nuevos fármacos contra este tipo de cáncer.

[Si quieres saber más](#)

*Puedes conocer más historias de los descendientes de estos primeros inmigrantes chinos en España, a través del documental de la periodista Susana Ye: [“Chiñoles y bananas”](#).*

[unión general de trabajadores](#)

[UGT-Migraciones](#) - boletín nº 93, 2ª quincena septiembre de 2018